

Referencia de Seguridad

ENTIDADES DE CRÉDITO**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

1

AÑO

2005**Denominación Social :**

BANCO DE SABADELL, S.A.

Domicilio Social :

Plaça Catalunya, 1 - 08201 SABADELL

C.I.F.**A-08000143****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la entidad:**

D. JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ

Interventor General

Firma:

Poderes otorgados en protocolo nº 1679 de fecha 05.07.1990 en la notaría de D. Máximo Catalán Pardo de Sabadell.

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	389449	301579	404752	385210
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	106145	118162	165132	113957
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	106145	118162	106048	70101
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	69625	86938	106144	70101
Resultado atribuido a la minoría	2010			-373	-922
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			105771	69179
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	153002	153002		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	9210	7238	9585	10365

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Al cierre del primer trimestre, la cuenta de resultados consolidada de Banco Sabadell, que por primera vez se presenta adaptada a la nueva normativa contable que establece la Circular 4/2004 del Banco de España, arroja un beneficio neto atribuido de 105,77 millones de euros, con un incremento del 52,9% respecto al obtenido en el mismo período del año 2004, una vez ajustado éste también a los nuevos perímetros de consolidación y criterios contables para una comparación homogénea.

Tras los tres primeros meses del año, que coinciden con los primeros meses de la postintegración de Banco Atlántico, los datos interanuales muestran una favorable evolución en las diferentes líneas de negocio y segmentos prioritarios, con un estricto control de costes y una rigurosa gestión del riesgo, acorde con los objetivos de crecimiento sostenible del negocio y mejora de las ratios establecidos en el plan director trienal (ViC07).

Evolución del negocio

Inversión

La inversión crediticia en clientes alcanza los 35.739,76 millones de euros, un 14,2 % más que en la misma fecha del año anterior.

En este epígrafe del balance destacan la calidad de la inversión, el crecimiento de la cartera hipotecaria –que hasta marzo había aumentado un 20,9% interanual– y el incremento de la financiación a empresas, especialmente en la operativa de leasing, factoring y confirming .

El estricto análisis y seguimiento del riesgo crediticio han permitido mejorar los ya bajos niveles de morosidad. La ratio de morosidad sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 0,54% (0,60 % a 31 de marzo de 2004). Las provisiones realizadas incrementan hasta el 363% la cobertura sobre los riesgos dudosos y en mora.

Las dotaciones netas para insolvencias crediticias han sido notablemente inferiores a las del año anterior. A 31 de marzo de 2005, la dotación específica ha sido de 1,34 millones de euros, un 93,6% inferior a la realizada hace un año, que fue de 20,9 millones de euros.

La nueva dotación genérica, derivada de los criterios que introduce la Circular 4/2004 del Banco de España, ha sido de 30,6 millones de euros, un 32,8% menor a la que se efectuó en la misma fecha del año anterior.

Recursos

Hasta marzo, el total de recursos gestionados de clientes ha aumentado un 8,4% más que en el mismo mes del año pasado y ha alcanzado los 47.083,59 millones de euros.

El patrimonio gestionado en productos de inversión colectiva crece un 8,6%, hasta los 8.017,54 millones de euros, con un destacado protagonismo de los fondos de inversión de renta variable y mixtos, que aumentan un 17,4% y un 29,0%, respectivamente. Los planes de pensiones gestionados crecen un 10,6% y su patrimonio supera los 2.305 millones de euros.

Márgenes y resultados

El dinamismo de los diferentes negocios del grupo y la actuación comercial desarrollada en el primer trimestre se ha traducido en una evolución favorable de los márgenes, a pesar de la presión todavía negativa de los precios de nueva entrada, fruto de unos bajos tipos de interés.

Así, el margen de intermediación trimestral se ha situado en 235,52 millones de euros, un 3,4% superior al obtenido tras el primer trimestre del año anterior.

Los ingresos por comisiones de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros aumentan, en conjunto, un 10,9% y totalizan 32,11 millones de eu-ros. Las comisiones netas se incrementan un 2,7%, hasta los 105,61 millones de euros.

Los resultados por operaciones financieras suman 11,73 millones de euros, un 8,5% más que el primer trimestre del año anterior.

El producto total del negocio o margen ordinario ha sido de 376,33 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 3,4%.

La contención y reducción de los gastos de explotación, que disminuyen un 1,3%, han repercutido muy positivamente sobre la evolución del resultado operativo o margen de explotación consolidado, que ha sido de 176,63 millones de euros, lo que representa un incremento del 13,0%, en comparación con el primer trimestre de 2004.

En consecuencia, la ratio de eficiencia se sitúa ahora en el 52,83%, con una mejora de 2,55 puntos porcentuales sobre la registrada a 31 de marzo de 2004 e inferior también a la de 31 de diciembre de 2004 (55,5%), y en línea con los objetivos fijados.

La rentabilidad sobre recursos propios (ROE) tras el primer trimestre de 2005 se sitúa así en el 14,90 %, con una sensible mejora respecto a la tasa del 10,38 % del primer trimestre de 2004.

Una vez deducidos los impuestos y la parte de los beneficios correspondiente a minoritarios, el beneficio neto atribuible a Banco Sabadell ha sido, como ya se ha dicho, de 105,77 millones de euros, un 52,9% superior al obtenido a 31 de marzo de 2004.

Expansión y canales

A lo largo de este primer trimestre, ha proseguido la adaptación de la red comercial a los nuevos requerimientos definidos en el plan director trienal, de modo que a 31 de marzo de 2005 la red de Banco Sabadell alcanzaba las 1.088 oficinas, avanzando así hacia el objetivo fijado de las 1.100 agencias y sucursales al final del ejercicio.

En los tres primeros meses del año, se han abierto al público diez nuevas oficinas, ocho de ellas especializadas en banca de empresas. Tras estas nuevas aperturas, el total de oficinas dedicadas exclusivamente a la operativa empresarial es de treinta y una, cumpliéndose así el plan de expansión definido para el año 2005 que prevé disponer, a 31 de diciembre próximo, de cuarenta y siete oficinas de empresas.

En los canales de banca a distancia, a finales de marzo, y en comparación con el mismo período del año anterior, el número de contratos formalizados era de 643.161, un 25% más. En paralelo, la operativa registrada a través de estos canales se había incrementado un 17% interanual y superaba los 11,5 millones de operaciones.

Evolución de la acción

Ayer, día 10 de mayo de 2005, la cotización de la acción Banco Sabadell cerró a 19,94 euros, un 15,93 % superior a la del cierre del año 2004, que fue de 17,20 euros, y superior también a la revalorización del IBEX-35, que, en el mismo periodo, ha sido del 0,72%.

A lo largo de este primer trimestre, y por primera vez, la capitalización de Banco Sabadell ha superado los 6.000 millones de euros.

El promedio de contratación diaria de la acción Banco Sabadell en el primer trimestre de 2005 ha sido de 1.036.000 títulos.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Según el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo, todas las sociedades que se rigen por la ley de un Estado miembro elaborarán, para los ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2005 inclusive, sus cuentas consolidadas de conformidad con las normas internacionales de contabilidad si en la fecha de cierre de su balance, sus valores han sido admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro.

Con objeto de modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Banco de España ha publicado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Por este motivo, los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de marzo de 2005 que figuran en el presente informe han sido elaborados siguiendo los principios y criterios contables de la Circular 4/2004 de 22 de diciembre de Banco de España. Estos estados no han sido auditados.

PRINCIPALES CAMBIOS COMO CONSECUENCIA DE LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

a) Variaciones del perímetro de consolidación

Las nuevas normas contables no exigen de aplicar el método de integración global o proporcional en la consolidación de los estados financieros de las sociedades dependientes o multigrupo por realizar una actividad distinta de la financiera. Por este motivo, empresas del grupo que antes consolidaban por el método de la participación (antes llamado puesta en equivalencia) pasan a consolidar por integración global. Las empresas del Grupo que se ven afectadas por este cambio son Grupo Landscape y BanSabadell Vida, principalmente.

Por otro lado, las participaciones superiores al 3% en aquellas sociedades que cotizan en bolsa, pero en las que no se tiene una influencia significativa, deberán tratarse como cartera de activos financieros disponibles para la venta en lugar de aplicar el método de la participación. Esto afecta a la participación que el grupo tiene en el Banco Comercial Português, básicamente.

b) Análisis y cobertura del riesgo de crédito

La filosofía de las nuevas normas contables es la de cubrir las pérdidas por deterioro de los riesgos de crédito. Para ello se sirve de una provisión específica para los activos dudosos tanto por razón de la morosidad del cliente como por razones distintas de la morosidad del cliente y de una provisión genérica que cubre la pérdida inherente (entendida como pérdida incurrida a la fecha de los estados financieros, calculada con procedimientos estadísticos y pendiente de asignar a operaciones concretas).

El Banco de España, en base a su experiencia e información que tiene del sector bancario español, ha determinado el método e importe de los parámetros que las entidades deben utilizar. La dotación genérica a realizar en cada ejercicio se compone de tres sumandos:

- la variación en el período del importe de cada clase de riesgo por el parámetro "alfa" que le corresponda, más
- el saldo al final del período de cada clase de riesgo por el parámetro "beta" correspondiente, menos
- el importe de la dotación neta para la cobertura específica global realizada en el período.

El saldo global de la cobertura genérica tiene establecidos unos límites que se determinan a partir del saldo de cada clase de riesgo al final del período multiplicado por el coeficiente α y multiplicado por 125% para el límite superior y por el 33% para el límite inferior. Esta provisión genérica sustituye a las anteriores provisiones genéricas y estadísticas.

Adicionalmente, se continua provisionando el riesgo país en aquellos riesgos que así lo requieran.

c) Valoración y reconocimiento de los compromisos por pensiones

Los compromisos externalizados y aquellos cubiertos con pólizas de seguros emitidas por empresas ajenas al grupo, se están registrando en el balance por el valor actual de estas obligaciones, neto del valor razonable de los activos del plan (plan assets) con los que se liquidarán estas obligaciones.

Para los compromisos cubiertos con pólizas de seguros emitidas por compañías del grupo, se registra de forma independiente un fondo interno en el pasivo por el valor actual de las obligaciones y las inversiones que cubren estas obligaciones en el activo.

d) Periodificación de comisiones

Las nuevas normas exigen que las comisiones pagadas o cobradas que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera deben reconocerse en la cuenta de resultados de forma diferida, excepto por la parte de costes directos relacionados, imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación. Con la normativa anterior, estas comisiones se imputaban en la cuenta de resultados en el momento de la concesión de las operaciones.

e) Valoración de los instrumentos financieros

Las nuevas normas modifican las categorías en las que se clasifican los instrumentos financieros, así como la forma de valorarlos y contabilizarlos.

Los activos financieros a efectos de su valoración se clasificarán en las siguientes carteras:

- activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
- activos financieros disponibles para la venta, a valor razonable y cuyos cambios por valoración se imputan a patrimonio neto hasta el momento de su realización, cuando se contabilizan en resultados,
- cartera de inversión a vencimiento, que se valora al coste amortizado, e
- inversiones crediticias, valoradas también al coste amortizado.

Por su parte, los pasivos financieros se clasificarán a efectos de valoración en las siguientes carteras:

- pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
- pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, y
- pasivos financieros al coste amortizado.

f) Valoración de instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura

Todos los instrumentos financieros derivados deberán incluirse en el balance por su valor razonable. Se clasificará y

contabilizará dependiendo de que se trate de derivados de negociación o de cobertura, distinguiendo también esta cobertura del valor razonable, de flujos de efectivo esperados o de una inversión neta en el extranjero.

g) Tratamiento de los fondos de comercio

Los fondos de comercio generados en las adquisiciones de negocios dejarán de amortizarse sistemáticamente bajo las nuevas normas contables. Periódicamente se revisará su valoración realizando un test de deterioro y, en caso de observarse un deterioro en su valor, éste se ajustará contra pérdidas y ganancias.

h) Capital con naturaleza de pasivo financiero

El coste de las participaciones preferentes con retribución periódica contractual se contabiliza como un coste financiero. Según la normativa anterior, este coste financiero estaba registrado como resultado atribuido a la minoría.

i) Tratamiento de los gastos de ampliación de capital

Estos gastos, según las nuevas normas contables, ya no se contabilizan como gastos activados amortizables, sino que deberán deducirse directamente del capital neto.

j) Provisión de los activos adjudicados

La provisión constituida por los activos adjudicados a 1 de enero de 2004 deberá reducirse del valor de los activos.

k) Otros aspectos

Otros cambios que introducen las nuevas normas contables son el tratamiento de los activos titulizados, manteniendo en balance sólo los activos titulizados con posterioridad a 31 de diciembre de 2003, la activación de costes de personal por aplicaciones informáticas desarrolladas internamente y la no activación de costes de constitución y primer establecimiento.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

La circular de Banco de España nº 4/2004 de 22 de diciembre "Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros" para las Entidades de Crédito en la "Disposición Final Unica", estipula que la fecha de entrada en vigor de dicha circular para los estados financieros individuales es el 30 de junio de 2005. Por este motivo, la información referida a los estados financieros individuales incluidos en este informe se ha elaborado aplicando los criterios de la circular de Banco de España nº4/1991 de 14 de junio.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

5.- EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., aprobó la realización de un nuevo programa de pagarés, denominándolo Programa de Pagarés de Empresa 2005 de Banco Sabadell, por un saldo vivo máximo de 6.000 millones de euros.

Comunicado a la CNMV en fechas 04.03.2005 y 22.03.2005

6.- CAMBIOS DE LOS ADMINISTRADORES O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas los nombramientos, como nuevos consejeros del Banco, de la Sra. Carmen Godia Bull y del Sr. Miguel Valls Maseda.

Comunicado a la CNMV en fecha 02.03.2005

9.- CAMBIOS EN LA REGULACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR CON INCIDENCIA SIGNIFICATIVA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA DE LA SOCIEDAD O DEL GRUPO

Entrada en vigor de la Circular de Banco de España nº 4/2004 de 22 de diciembre y entrada en vigor del Reglamento nº 1606/2002 del Parlamento Europeo para los estados consolidados. Ver explicación en bases de presentación.

14.- OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS

La creación de valor será el eje de actuación de Banco Sabadell en los próximos tres años, es el plan director 'Valor y Crecimiento 2005-2007'.

ViC 07 es la denominación que recibe el nuevo plan, en referencia a los objetivos que persigue (Valor y Crecimiento), tiene por misión conseguir que al cierre del año 2007 Banco Sabadell consolide su posición como entidad financiera destacada en el mercado nacional, líder en banca de empresas y referente de servicio en banca personal.

Doce programas prioritarios, agrupados en cinco ámbitos de actuación (costes y eficiencia, productividad, negocio, gestión directiva y ética corporativa), configuran la estructura básica del nuevo plan estratégico de Banco Sabadell.

Los objetivos generales de las cinco áreas de actuación prioritaria o palancas sobre las que actúan los doce programas de valor definidos son los siguientes:

1. Costes y eficiencia. Reducir los costos recurrentes y unitarios, mejorando la eficiencia global y el valor añadido de los servicios corporativos.
2. Productividad. Incrementar la productividad de las capacidades e instrumentos comerciales, operativos y tecnológicos, que apoyan la actividad del grupo.
3. Negocio. Desarrollar segmentos y negocios orientados a mejorar la posición de mercado, incrementando de forma rentable su volumen de actividad y la base de clientes.
4. Gestión directiva. Facilitar la toma de decisiones y la generación de valor ajustado a la gestión del riesgo.
5. Atención a los grupos de interés. Generar valor adicional a través de la relación óptima y satisfacción de clientes, empleados y demás grupos de interés o stakeholders institucionales, sociales y económicos.

Comunicado a la CNMV en fecha 25.01.2005

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., aprobó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 21 de abril de 2005, el reparto de 0,26 euros como dividendo complementario del ejercicio 2004, a pagar el 26 de abril de 2005.

Comunicado a la CNMV en fecha 24.02.2005

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquellas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- **DEFINICIONES:**

(1) Intereses y rendimientos asimilados: en relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.